FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0073854

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 56595-89

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990984204001	Anjuan S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					
	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Domic. RUC o Pasaporte	Clase Participac.		
1	Bonilla Herrera Luis A.	Ecuatoriano	09-04389053		6.000	6'000/000
2	Secaira Ruiz Marjorie	Ecuatoriana	09-06234380		1.000	1'000.000
3	Bonilla Secaira Julissa	Ecuatoriana	09-11001510		1.000	1'000.000
4	Bonilla Secaira Mauricio	Ecuaotriana	09-14597406		1.000	1'000.000
5	Bonilla R. Luis Antonio	Ecuatoriano	09-14704559		1.000	1'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
					TOTAL	10.000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SET 30 1998

Certifico que la información es correcta

ANJUAN S.A.
A Bonilla H
Ing. Antonio Bonilla H.
Firma del representante legal
GERENTE GENERAL

Gquil, Septiembre 28 e 1998
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL